Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA PARCIAL

I. DATOS GENERALES	
ACTA PARCIAL No. 8 DE 2026-09-18	**CONTRATO No.** 0205 DE 2026-01-19

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta parcial de ejecución, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
NÚMERO DE CONTRATO	0205	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 72.12%		
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
VALOR DEL CONTRATO	$30.800.000,00 Treinta Millones Ochocientos Mil Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X		PORCENTAJE 0%	
VALOR DEL ANTICIPO	0			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X			
VALOR ADICIONAL	$			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	30.800.000,00 Treinta Millones Ochocientos Mil Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO:	Once (11) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2026-01-20	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2026-01-20	FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-12-19	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	**DESDE:**	2026-08-20	**HASTA:**	2026-09-17
MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA			

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2026 - 443	2026-01-16	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$924.000.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**	**TIPO**
1400.40.10.2026 - 565	2026-01-20	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$30.800.000,00	Contrato Inicial

En la ciudad de Yopal, a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2026 se reunieron JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, y ANA MARIA CAÑOLA CABRA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 52855275 de BOGOTÁ,como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado; se tiene en cuenta que:

Como Supervisor y/o Interventor, certificó que: ANA MARIA CAÑOLA CABRA, Identificado Con Nit No. 52855275-7 se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos del mes de AGOSTO, SEPTIEMBRE, SEPTIEMBRE, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo con la normatividad, vigente. Así mismo, en mi calidad de Supervisor y/o Interventor, certifico que el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9509814829	9509814829	9509814829
VALOR	$218.900,00	$280.200,00	$42.700,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2026-08-01	PERIODO FIN	2026-08-31
VALOR TOTAL	$541.800,00	Base Cotización o IBc	$1.750.905,00
FECHA PAGO	2026-08-21		
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9511072256	9511072256	9511072256
VALOR	$102.200,00	$130.800,00	$20.000,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2026-09-01	PERIODO FIN	2026-09-14
VALOR TOTAL	$253.000,00	Base Cotización o IBc	$817.089,00
FECHA PAGO	2026-09-14		
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9511200674	9511200674	9511200674
VALOR	$29.200,00	$37.400,00	$5.700,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2026-09-15	PERIODO FIN	2026-09-18
VALOR TOTAL	$72.300,00	Base Cotización o IBc	$233.454,00
FECHA PAGO	2026-09-17		

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA PARCIAL

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$30.800.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$30.800.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$2.800.000,00	$0,00	$2.800.000,00
VALOR INFORME No. 2	$2.800.000,00	$0,00	$2.800.000,00
VALOR INFORME No. 3	$2.800.000,00	$0,00	$2.800.000,00
VALOR INFORME No. 4	$2.800.000,00	$0,00	$2.800.000,00
VALOR INFORME No. 5	$2.800.000,00	$0,00	$2.800.000,00
VALOR INFORME No. 6	$2.800.000,00	$0,00	$2.800.000,00
VALOR INFORME No. 7	$2.800.000,00	$0,00	$2.800.000,00
PRESENTE INFORME	$2.613.333,00	$0,00	$2.613.333,00
POR EJECUTAR	$8.586.667,00		
TOTAL	$30.800.000,00	$0,00	$22.213.333,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$2.613.333,00 Dos Millones Seiscientos Trece Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos
OBSERVACIONES:	El valor a pagar en la presente acta es de $2.613.333,00 valor que corresponde a 28 días de ejecución del contrato por parte del cedente de acuerdo con la cesión de fecha 18/09/2026 adjunta a la presente acta parcial.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2026.

Ana María Cañola

ANA MARIA CAÑOLA CABRA
CONTRATISTA

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANA MARIA CAÑOLA CABRA identificado(a) con CC 52855275 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CAÑOLA CABRA ANA MARIA CC 52855275

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9511200674	662288322	N	2026-09-17	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-09	14		X						A									
9511200674	662288322	N	2026-09-17	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-09	14	X	X						C									
9511200674	662288322	N	2026-09-17	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-09	4		X						C									
9511200674	662288322	N	2026-09-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-09	14		X						A									
9511200674	662288322	N	2026-09-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-09	14	X	X						C									
9511200674	662288322	N	2026-09-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-09	4		X						C									
9511200674	662288322	N	2026-09-17	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-09	14		X						A									
9511200674	662288322	N	2026-09-17	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-09	14	X	X						C									
9511200674	662288322	N	2026-09-17	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-09	4		X						C									
9511072256	649606907	I	2026-09-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-09	14		X															
9511072256	649606907	I	2026-09-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-09	14		X															
9511072256	649606907	I	2026-09-14	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-09	14		X															
9509814829	584229936	I	2026-08-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30																	
9509814829	584229936	I	2026-08-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30																	
9509814829	584229936	I	2026-08-21	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30																	

Este certificado se expide el día 2026-09-18 a las 15:09.

Revisado 18-09-2026

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52855275		CAÑOLA CABRA ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 33 23 33	YOPAL-CASANARE	6384726	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	584229936	9509814829	I	2026/09/16	2026/08/21	NEQUI	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52855275	CAÑOLA CABRA ANA MARIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$541,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52855275		CAÑOLA CABRA ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 33 23 33	YOPAL-CASANARE	6384726	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	649606907	9511072256	I	2026/10/19	2026/09/14	NEQUI	0	$253,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	52855275	CAÑOLA CABRA ANA MARIA	230301	14	$817,089	$130,800	EPS005	14	$817,089	$102,200		0	$0	$0	14-23	14	$817,089	$20,000	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$817,089	$130,800			$817,089	$102,200			$0	$0			$817,089	$20,000		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$130,800	$0	$0	$130,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$130,800	$0	$0	$130,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$0	$0	$20,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,000	$0	$0	$20,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$102,200	$0	$0	$102,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$102,200	$0	$0	$102,200
TOTAL				1	$253,000	$0	$0	$253,000

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52855275		CAÑOLA CABRA ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 33 23 33	YOPAL-CASANARE	6384726	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	662288322	9511200674	N	2026/10/19	2026/09/17	BANCO POPULAR	0	$72,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52855275	CAÑOLA CABRA ANA MARIA	230301	14	($817,089)	($130,800)	EPS005	14	($817,089)	($102,200)		0	$0	$0	14-23	14	($817,089)	($20,000)	0	$0	$0
2	CC	52855275	CAÑOLA CABRA ANA MARIA	230301	14	$817,089	$130,800	EPS005	14	$817,089	$102,200		0	$0	$0	14-23	14	$817,089	$20,000	0	$0	$0
3	CC	52855275	CAÑOLA CABRA ANA MARIA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-23	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$233,454	$37,400			$233,454	$29,200			$0	$0			$233,454	$5,700		$0	$0

en línea

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$37,400	$0	$0	$37,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$37,400	$0	$0	$37,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,700	$0	$0	$5,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,700	$0	$0	$5,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,200	$0	$0	$29,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$29,200	$0	$0	$29,200
TOTAL				1	$72,300	$0	$0	$72,300

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 0205 DEL 19 ENERO DE 2026.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	**ANA MARIA CAÑOLA CABRA**
Identificación	52.855.275
Fecha de suscripción del Contrato	19 DE ENERO DE 2026
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
Plazo de Ejecución	11 MESES
Fecha de Iniciación	20-01-2026
Fecha de Finalización	19-12-2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($30.800.000,00)
Valor ejecutado	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($22.213.333,00)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($8.586.667,00)
Porcentaje de Ejecución	72,12%
Porcentaje por Ejecutar	27,88%
Estado de la Garantía	No aplica
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato 0205-2026, la contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento con relación a las actividades del contrato 0205/2026, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES</th><th>PUNTAJE</th><th>CRITERIOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="5">1. Realizar asistencia en la ejecución de acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad, la Fuerza Pública y las entidades interadministrativas y descentralizadas en la comuna asignada, con el propósito de generar confianza ciudadana, fortalecer la intermediación institucional y contribuir a la reducción de comportamientos contrarios a la convivencia. Producto: Realización de mínimo dos (02) operativos mensuales conjunto en la comuna asignada del área urbana. Evidencia: Actas, planillas, registro fotográfico o listas de asistencia.</td><td rowspan="5">La contratista cumplió con el 72,12% de la ejecución de la presente actividad durante el periodo comprendido del 20 de enero al 17 de septiembre de 2026 donde se realizaron 15 asistencias de asistencia en la ejecución de acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad, la Fuerza Pública y las entidades interadministrativas y descentralizadas en la comuna asignada.

<table><tr><th>cantidad</th><th>actividad</th><th>Lugar</th></tr><tr><td>15</td><td>Se brindó acompañamiento y asistencia en la ejecución de acciones operativas conjuntas desarrolladas con los organismos de seguridad y la Fuerza Pública en las diferentes comunas del municipio de Yopal, con el propósito de fortalecer las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, atender las situaciones identificadas en los sectores y apoyar las acciones de prevención, control y vigilancia adelantadas de manera articulada con las autoridades competentes.</td><td>Comuna 5</td></tr></table>
Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados en medio</td><td>5,0</td><td>EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo con lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="5">5,0</td></tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>magnético (CD) junto con cada uno de los informes presentados por la contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y forman parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2. Desarrollar acciones de prevención, pedagogía y articulación comunitaria programadas por la Entidad, así como por entidades descentralizadas y demás autoridades públicas o privadas en la comuna asignada, con el fin de fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Yopal. Producto: Realizar mínimo dos (2) acciones mensuales de prevención, pedagogía y articulación comunitaria. Evidencia: Actas, planillas de asistencia, registro fotográfico y/o listas de asistencia.</td><td>La contratista cumplió con el 72,12% de la ejecución de la presente actividad durante el periodo comprendido del 20 de enero al 17 de septiembre de 2026, donde se realizaron 16 acciones de prevención pedagógica y articulación comunitaria.

<table><tr><th>cantidad</th><th>actividad</th><th>Lugar</th></tr><tr><td>16</td><td>Desarrollo acciones de prevención pedagógica y articulación comunitaria y estrategias orientadas a la reducción de la violencia y la criminalidad, así como la promoción de la convivencia, en pro al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana

Las acciones se desarrollaron a través de la articulación con las entidades y la comunidad e instituciones con el fin de llevar acciones conjuntas en cuanto lúdicas-recreativas, preventivas, talleres y socialización de la ley 1801 de 2016 orientadas al fortalecimiento de la cultura y participación ciudadana. programadas por la entidad. Y en articulación con instituciones competentes.</td><td>Comuna 5</td></tr></table></td><td>5,0</td><td>EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo con lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="5">5,0</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>4,0</td><td>BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>3,0</td><td>REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>2,0</td><td>NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados en medio magnético (CD) junto con cada uno de los informes presentados por la contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y forman parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3. Prestar soporte operativo en las jornadas y actividades institucionales programadas por la Entidad en el área urbana del municipio de Yopal. Producto: Brindar acompañamiento y soporte operativo en mínimo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual. Evidencia: Actas, planillas, registro fotográfico y/o listas de asistencia.</td><td>La contratista cumplió con el 72,12% de la ejecución de la presente actividad durante el periodo comprendido del 20 de enero al 17 de septiembre de 2026, donde se presto soporte operativo a 8 jornadas y actividades institucionales programadas por la Entidad.

<table><tr><th>cantidad</th><th>actividad</th><th>Lugar</th></tr><tr><td>8</td><td>Se brindó acompañamiento y soporte operativo en las jornadas y actividades institucionales programadas por la Entidad en el área urbana del municipio de Yopal, apoyando la logística, organización y desarrollo de las actividades, de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos por la Entidad.</td><td>Comuna 5</td></tr></table>
Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados en medio magnético (CD) junto con cada uno de los informes presentados por la contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y forman parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.</td><td>5,0</td><td>EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo con lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="5">5,0</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>4,0</td><td>BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>3,0</td><td>REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>2,0</td><td>NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>4. Realizar acciones coordinadas para la recuperación del espacio público, así como brindar acompañamiento e intervenir en manifestaciones, movilizaciones ciudadanas y/o protestas pacíficas desarrolladas en el área urbana de Yopal, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 003 de 2021. Producto: Atender y acompañar el 100% de las acciones de recuperación de espacio público, manifestaciones, movilizaciones y/o protestas pacíficas que se presenten en el área urbana de Yopal. Evidencia: Actas, registros fotográficos y planillas de asistencia.</td>
<td>La contratista cumplió con el 72,12% de la ejecución de la presente actividad durante el periodo comprendido del 20 de enero al 17 de septiembre de 2026, donde se realizó acompañamiento a 15 acciones de recuperación de espacio publico.
<table>
<tr><th>cantidad</th><th>actividad</th><th>Lugar</th></tr>
<tr><td>15</td><td>Se realizaron acciones de acompañamiento y apoyo operativo en actividades relacionadas con la recuperación y preservación del espacio público, en coordinación con las entidades y autoridades competentes. Asimismo, se brindó acompañamiento a las manifestaciones, movilizaciones ciudadanas y/o protestas pacíficas desarrolladas en el área urbana del municipio de Yopal, contribuyendo al desarrollo ordenado de estas actividades y a la promoción de la convivencia y el respeto por los derechos ciudadanos.</td><td>Comuna 5</td></tr>
</table>
Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados en medio magnético (CD) junto con cada uno de los informes presentados por la contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y forman parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.</td>
<td>5,0</td><td>EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo con lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="5">5,0</td>
</tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>5. Realizar la caracterización de los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos y bares ubicados en la comuna asignada, con el fin de apoyar las acciones institucionales mediante la recolección de información y la aplicación de encuestas. Producto: Entrega de mínimo tres (3) caracterizaciones mensuales en los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos, bares y establecimientos de alto impacto de la comuna asignada, incluyendo recolección de información y resultados de encuestas. Evidencia: Actas, registros fotográficos y planillas de asistencia</td>
<td>La contratista cumplió con el 72,12% de la ejecución de la presente actividad durante el periodo comprendido del 20 de enero al 17 de septiembre de 2026, donde se realizo 23 caracterizaciones de puntos críticos , zonas de miedo, lotes baldíos y bares ubicados en la comuna asignada.
<table>
<tr><th>cantidad</th><th>actividad</th><th>Lugar</th></tr>
<tr><td>23</td><td>Se realizó la identificación y caracterización de puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos y establecimientos nocturnos ubicados en la comuna asignada del municipio de Yopal, recopilando información sobre las condiciones y situaciones que pueden incidir en la seguridad y convivencia ciudadana. La información obtenida permitió apoyar la identificación de necesidades y orientar las acciones institucionales de prevención, vigilancia y atención en los sectores priorizados.</td><td>Comuna 5</td></tr>
</table>
Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados en medio magnético (CD) junto con cada uno de los informes presentados por la contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y forman parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.</td>
<td>5,0</td><td>EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo con lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="6">5,0</td>
</tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>5,0</td><td>EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>6. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a cargo de la Secretaría mediante la asistencia y realización de visitas a los establecimientos de comercio de alto impacto ubicados en la comuna asignada, con el propósito de salvaguardar la seguridad y la convivencia en el municipio de Yopal. Producto: Ejecución mínimo tres (3) visitas mensuales de inspección, vigilancia y control en la comuna asignada del área urbana. Evidencia: Informes de visita, actas, planillas o registro fotográfico.</td>
<td>La contratista cumplió con el 72,12% de la ejecución de la presente actividad durante el periodo comprendido del 20 de enero al 17 de septiembre de 2026, donde se realizo 23 acciones de inspección, vigilancia y control a cargo de la Secretaría mediante la asistencia y realización de visitas a los establecimientos de comercio de alto impacto ubicados en la comuna asignada.
<table>
<tr><th>cantidad</th><th>actividad</th><th>Lugar</th></tr>
<tr><td>23</td><td>Se brindó apoyo y acompañamiento en las acciones de inspección, vigilancia y control realizadas por la Secretaría de Gobierno a los establecimientos de comercio de alto impacto ubicados en la comuna asignada. Durante las visitas se verificaron las condiciones relacionadas con el funcionamiento de los establecimientos, atendiendo las disposiciones aplicables y las situaciones que pudieran afectar la seguridad y convivencia ciudadana.</td><td>Comuna 5</td></tr>
</table>
Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados en medio magnético (CD) junto con cada uno de los informes presentados por la contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y forman</td>
<td></td>
<td>en los tiempos pactados y de acuerdo con lo contemplado contractualmente.</td>
<td rowspan="5">5,0</td>
</tr>
<tr>
<td>4,0</td>
<td>BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td>
</tr>
<tr>
<td>3,0</td>
<td>REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td>
</tr>
<tr>
<td>2,0</td>
<td>NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td>
</tr>
<tr>
<td>1,0</td>
<td>INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td>
</tr>
</table>

	parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.			

2. Certifico que la contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia y lo requerido en el contrato, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito de acuerdo a lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Pago oportuno de seguridad social de acuerdo con su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	5,0	EXCELENTE. - Pago realizado dentro del plazo establecido y con soportes durante todos los periodos.	4,0
	4,0	BUENO. - Pago realizado en la fecha límite con soportes incompletos en algunos periodos.	
	3,0	REGULAR. - Pago realizado con 3 o 5 días de retraso (pago de intereses) en 2 o más periodos.	
	2,0	NO CUMPLE. - Mora recurrente en los pagos (pago de intereses); soportes entregados solo bajo requerimiento de la supervisión.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - No acredita pagos de seguridad social o presenta periodos sin cobertura.	

3. Certifico que la contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en la presentación de cuentas de cobro y actas parciales durante la ejecución contractual de acuerdo a lo pactado, los cuales han sido verificados por el suscrito según lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: Trámite y radicación oportuna de actas parciales o cuentas de cobro de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	5,0	EXCELENTE. - Radicación oportuna con todos los anexos y soportes en debida forma.	4,0
	4,0	BUENO. - Radicación oportuna; requiere ajustes menores en la forma del documento.	
	3,0	REGULAR. - Radicación extemporánea que retrasa el flujo financiero, pero con soportes válidos.	
	2,0	NO CUMPLE. - Actas con errores constantes o falta de soportes de ejecución.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - No presenta actas de cobro o los soportes no coinciden con la realidad de la ejecución.	

4. De acuerdo a la evaluación realizada en el punto 1, 2 y 3 teniendo en cuenta los aspectos que aplican a la ejecución del contrato, se le asignó el puntaje, que permite concluir la siguiente evaluación del contratista:

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PESO DEL ASPECTO EVALUADO	RESULTADO PONDERADO
1. Actividades y/o obligaciones y/o productos contractuales	5,0	70% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este junto con uno solo de los otros aspectos el porcentaje de este es del 80%)	3.5
2. Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	4,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	0.6
3. Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: trámite y radicación oportuna de actas parciales de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	4,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	0.6
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA		100%	**4,7**

5. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el municipio, por concepto de Estampillas por un valor de un millón doscientos treinta y dos mil pesos m/cte., ($ 1.232.000) por concepto de estampillas de conformidad con el acuerdo no. 032 de 2020, discriminado de la siguiente manera:

ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR $ 924.000
ESTAMPILLA PROCULTURA $ 308.000

6. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **MYCA-SGOB-CD-0012-2026,** así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización

de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana es de todos.	Fortalecimiento y ampliación de los gestores de convivencia como medida para generar confianza, mejorar la intermediación con la comunidad y la autoridad e identificar el riesgo de convivencia en todo el Municipio.	Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia mediante acciones operativas y preventivas articuladas con la Fuerza Pública, la Administración Municipal y la comunidad, a través de 30 gestores de convivencia en el área urbana de Yopal. 1.Realización de mínimo dos (02) operativos mensuales conjunto en la comuna asignada del área urbana. 2.Realizar mínimo dos (2) acciones mensuales de prevención, pedagogía y articulación comunitaria. 3.Brindar acompañamiento y soporte operativo en mínimo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual. 4.Atender y acompañar el 100% de las acciones de recuperación de espacio público, manifestaciones, movilizaciones y/o protestas pacíficas que se me presenten en el área urbana de Yopal. 5.Entrega de mínimo tres (3) caracterizaciones mensuales en los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos, bares y

			establecimientos de alto impacto de la comuna asignada, incluyendo recolección de información y resultados de encuestas. 6.Ejecución mínima tres (3) visitas mensuales de inspección, vigilancia y control en la comuna asignada del área urbana.

El presente informe se firma en Yopal, a los 18 SEP 2026

Atentamente,

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

Alcaldía Municipal de Yopal

MINUTA CESIÓN DE CONTRATO

TRD.110.70.40

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0205 DEL 19 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y ANA MARIA CAÑOLA CABRA.

CEDENTE:	ANA MARIA CAÑOLA CABRA
NIT:	52855275-7
CESIONARIO:	SARA JANETH DIAZ ESLAVA
C.C.:	1.013.600.382 expedida en Bogotá D.C.
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR:	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.800.000,00)
PLAZO:	ONCE (11) MESES

Entre los suscritos; MARCO TULIO RUIZ RIAÑO, identificado con cedula de ciudadanía con 4.292.493 expedida en Ventaquemada, en su calidad de Alcalde Municipal de Yopal nombrado mediante credencial E-27 de fecha 4 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 29 de diciembre de 2023, según consta en acta N° 002-2023 de la Notaría Primera del Círculo de Yopal del 29 de diciembre de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315, numeral 9 de la Constitución Política Nacional, articulo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, articulo 91 literal D numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra, ANA MARIA CAÑOLA CABRA, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.855.275 expedida en Bogotá D.C., actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CEDENTE y SARA JANETH DIAZ ESLAVA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.013.600.382 expedida en Bogotá D.C., actuando en su propio nombre, quien para efectos del presente contrato se denominará el CESIONARIO, hemos acordado suscribir el presente Contrato de Cesión, previa las siguientes consideraciones:

1. La celebración de contratos y su ejecución buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

2. Que de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política, le corresponde al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las funciones que le demande la Constitución y las Leyes.

3. Que el Articulo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

4. Que ninguna de las partes aquí comparecientes se encuentran incursas en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 para celebrar la presente cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0205 del 19 de enero de 2026.

5. Que el MUNICIPIO celebró con EL CEDENTE ANA MARIA CAÑOLA CABRA, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.855.275 expedida en Bogotá D.C., el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0205 del 19 de enero de 2026, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.", para ejecutarse dentro de un plazo de once (11) meses, por un valor de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.800.000,00).

6. Que la contratista mediante comunicación de fecha del 17 de septiembre de 2026, dirigida al Alcalde Municipal y al supervisor del Contrato, ha solicitado autorización para ceder la ejecución total del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0205 del 19 de enero de 2026 a la señora SARA JANETH DIAZ ESLAVA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.013.600.382 expedida en Bogotá D.C., actuando en su propio nombre, en las mismas condiciones contractuales en que fue suscrito por EL CEDENTE y en todo caso hasta la terminación del mismo.

7. Que el supervisor, mediante comunicación de fecha 18 de septiembre de 2026, da viabilidad a la cesión del Contrato No. 0205 del 19 de enero de 2026.

8. Las partes dando cumplimiento a la cláusula 11 del clausulado anexo al contrato principal, y a la comunicación oficial de fecha 18 de septiembre de 2026, firmada por el supervisor, celebran la presente CESIÓN DEL CONTRATO con la suscripción del mismo instrumento por parte del MUNICIPIO quien, en ejercicio de las facultades a éste otorgadas, ratifica la autorización de dicho acto.

9. EL CEDENTE queda sustituido por el CESIONARIO en todos los derechos y obligaciones generadas del Contrato que cede, quedando por tanto EL CEDENTE impedido para interferir en el desarrollo del mismo.

10. Que de conformidad con el Informe de Actividades No. 8 que presenta la contratista (EL CEDENTE), se ha ejecutado el setenta y dos punto doce por ciento (72,12%) del valor y de las actividades contratadas, reconociéndole a la fecha la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($22.213.333,00), por lo cual EL CEDENTE cede el contrato al CESIONARIO en el estado de ejecución actual, lo que indica que el CESIONARIO debe ejecutar el equivalente al veintisiete punto ochenta y ocho por ciento (27,88%) restante de las actividades, lo que

equivale a un valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.586.667,00).

11. Que las partes aceptan el presente documento de cesión y declaran conocer en su totalidad las estipulaciones y obligaciones derivadas del mismo y las contenidas en el Contrato No. 0205 del 19 de enero de 2026 y con base en dicho conocimiento acepta las obligaciones y derechos que para el CESIONARIO nacen a partir de la suscripción de la presente cesión.

12. Que las partes contratantes establecen como domicilio para cumplimiento de sus obligaciones el Municipio de Yopal.

Con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar la presente Cesión al Contrato No. 0205 del 19 de enero de 2026, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, el Contrato No. 0205 del 19 de enero de 2026, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

CLÁUSULA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CESIONARIO declara bajo juramento no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. El juramento se entiende prestado con la firma de la presente cesión.

CLÁUSULA TERCERA. NATURALEZA DEL VÍNCULO. EL CESIONARIO no tendrá vínculo laboral alguno con **EL MUNICIPIO**. En consecuencia, no podrá reclamar prestación social alguna a la entidad.

CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN. EL CESIONARIO acepta la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0205 del 19 de enero de 2026 y acepta todas las cláusulas estipuladas en el contrato cedido, el cual declara conocer. Con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se derivan y los cuales acepta. Una vez perfeccionado el presente contrato de cesión, EL CEDENTE quedará libre de las obligaciones contractuales que correspondan a la ejecución posterior a la cesión.

CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS: EI CESIONARIO no deberá constituir la respectiva garantía única, por cuanto el numeral 7 del Contrato No. 0205 de 2026 establece que la garantía NO APLICA.

CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. Las cláusulas del Contrato No. 0205 del 19 de enero de 2026, objeto de la presente cesión, conservan plena vigencia.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO. La presente Cesión del Contrato No. 0205 del 19 de enero de 2026 se perfecciona con la firma de las partes.

Alcaldía Municipal
de Yopal

MINUTA CESIÓN DE CONTRATO

CLÁUSULA OCTAVA. FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CESIÓN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. A) Hoja de vida y soporte de formación académica y experiencia del **CESIONARIO**. B) Comunicación de Autorización de Cesión.

Para constancia se firma en el Municipio de Yopal – Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

CEDENTE

ANA MARIA CANOLA CABRA
C.C No. 52.855.275 expedida en Bogotá D.C.

CESIONARIO

SARA JANETH DIAZ ESLAVA
C.C. No. 1.013.600.382 expedida en Bogotá D.C.

POR PARTE DEL MUNICIPIO

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipal

Revisó: _____
Profesional de Despacho

Aprobó: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno Municipal

Proyecto: **YESICA JHOANA MORENO TORRES**
Cargo: Profesional Contratada

Revisó: **GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ**
Cargo: Profesional Contratada

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

110.70.40

Yopal, 18 de septiembre de 2026.

Señor
MARCO TULIO RUÍZ RIAÑO
Alcalde Municipal de Yopal
Alcaldía Municipal - Despacho del Alcalde
Avenida de la Cultura No. 10 - 15
850001
Yopal

Asunto: Viabilidad de la solicitud de cesión del Contrato No. 0205 del 19 de enero de 2026, suscrito entre el Municipio de Yopal y ANA MARIA CAÑOLA CABRA.

Cordial saludo,

En calidad de Secretario de Gobierno Municipal y supervisor del Contrato No. 0205 de 2026, me permito manifestar la viabilidad de efectuar la cesión del referido contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Entre el MUNICIPIO DE YOPAL, identificado con NIT No. 891.855.017-7, y la señora ANA MARIA CAÑOLA CABRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.855.275 expedida en Bogotá D.C., se suscribió el Contrato No. 0205 del 19 de enero de 2026, cuyo objeto consiste en el "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.", con un plazo de ejecución de once (11) meses y un valor de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.800.000,00).

La contratista ANA MARIA CAÑOLA CABRA manifestó su decisión de ceder el contrato y solicitó formalmente adelantar el trámite de cesión contractual a favor de la señora SARA JANETH DIAZ ESLAVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.600.382 expedida en Bogotá D.C., con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento del objeto contratado.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Municipio de Yopal y demás normas aplicables, se procedió a verificar la idoneidad, experiencia y perfil de la cesionaria propuesta, mediante la correspondiente revisión de los documentos aportados.

PERFIL: La cesionaria acredita el perfil requerido para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con los documentos aportados y los que soportan el Contrato No. 0205 de 2026.

EXPERIENCIA: La cesionaria acredita la experiencia e idoneidad requeridas para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con la documentación aportada.

Una vez verificada la documentación aportada, se encontró viable realizar la cesión del Contrato No. 0205 del 19 de enero de 2026 a favor de la señora SARA JANETH DIAZ ESLAVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.600.382 expedida en Bogotá D.C., por cuanto cumple con los requisitos de formación, experiencia e idoneidad exigidos para la ejecución del objeto contractual.

ESTADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0205 DEL 19 DE ENERO DE 2026

CONCEPTO	INFORMACIÓN

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Objeto	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
Valor	Treinta millones ochocientos mil pesos M/CTE ($30.800.000,00)
Fecha de suscripción	19 de enero de 2026
Fecha de corte para la cesión	18 de septiembre de 2026
Porcentaje de ejecución	72,12%
Porcentaje por ejecutar	27,88%
Valor ejecutado a la fecha de cesión	**VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($22.213.333,00)**
Valor por ejecutar	**OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($8.586.667,00)**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DOCUMENTO	VALOR
Valor Contrato No. 0205 de 2026	$30.800.000,00
Informe de Actividades No. 8 - ejecución acumulada	$22.213.333,00
Saldo pendiente por ejecutar / valor pendiente por pagar	$8.586.667,00
Porcentaje ejecutado	72,12%
Porcentaje pendiente por ejecutar	27,88%
Total	**$30.800.000,00**

De acuerdo con la revisión efectuada por esta supervisión, se evidencia que el contrato presenta una ejecución del setenta y dos punto doce por ciento (72,12%), encontrándose pendiente por ejecutar el veintisiete punto ochenta y ocho por ciento (27,88%), equivalente a la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.586.667,00), recursos y actividades que serán asumidos por la cesionaria una vez se perfeccione y autorice la cesión.

Por lo anterior, esta supervisión considera técnica, jurídica y financieramente viable la cesión del Contrato No. 0205 del 19 de enero de 2026, por encontrarse acreditados los requisitos exigidos para tal fin y garantizarse la continuidad en la ejecución del objeto contractual.

Con toda atención,

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretaria de Gobierno

Proyectó: **YESICA JHOANA MORENO TORRES**
Cargo: Profesional Contratada

Revisó: **GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ**
Cargo: Profesional Contratada

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	001

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

CONCERTACIÓN SOBRE MANIFESTACIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0205 DEL 19 DE ENERO DE 2026.

Fecha de la Reunión:			Hora de inicio		Hora de finalización	
AÑO	MES	DÍA				
2026	09	18	9 : 00 AM [X] PM []		9 : 30 AM [X] PM []	

LUGAR DE LA REUNIÓN: Despacho Secretario de Gobierno Municipal.

ASISTENTES				ASISTENCIA	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	SECRETARIA DE GOBIERNO	X	
2.	ANA MARIA CAÑOLA CABRA	CEDENTE	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	
3.	SARA JANETH DIAZ ESLAVA	CESIONARIO	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	
4.	GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ	PROFESIONAL CONTRATADO	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	
5.	YESICA JHOANA MORENO TORRES	PROFESIONAL CONTRATADO	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	
INVITADOS				ASISTENCIA	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Análisis y procedencia de la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0205 del 19 de enero de 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Desarrollo de la reunión
3. Acuerdos y compromisos
4. Cierre

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El Secretario de Gobierno Municipal, en calidad de supervisor del Contrato No. 0205 de 2026, dio apertura a la reunión y presentó un saludo a los asistentes, dejando constancia de la comparecencia de la contratista y de la cesionaria mediante la firma de la presente acta.

2. El supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0205 de 2026 emitió concepto respecto de la necesidad de viabilizar la cesión contractual, con el propósito de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades contratadas y el cumplimiento del objeto contractual.

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	001

Se da inicio a la reunión mediante la lectura de la solicitud de cesión presentada por la señora ANA MARIA CAÑOLA CABRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.855.275 expedida en Bogotá D.C., contratista del Contrato No. 0205 de 2026, mediante la cual solicita adelantar el trámite de cesión del referido contrato a favor de la señora SARA JANETH DIAZ ESLAVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.600.382 expedida en Bogotá D.C.

El contrato tiene por objeto el "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.".

De conformidad con el acta de inicio suscrita el veinte (20) de enero de 2026, el contrato inició su ejecución el día veinte (20) de enero de 2026 y tiene como fecha de terminación el diecinueve (19) de diciembre de 2026, para un plazo total de ejecución de once (11) meses.

En atención a la solicitud presentada y con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de las metas y actividades contractuales, se procedió a realizar la revisión de la hoja de vida y documentos aportados por la cesionaria propuesta, verificando el cumplimiento de los requisitos de idoneidad, experiencia y perfil exigidos en los documentos que soportan el contrato.

De conformidad con el Informe de Actividades No. 8 se observa lo siguiente:

ESTADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0205 DEL 19 DE ENERO DE 2026

OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.800.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2026-01-19
FECHA DE CORTE PARA LA CESIÓN	2026-09-18
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	72.12%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	27.88%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CESIÓN	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($22.213.333,00)
VALOR POR EJECUTAR	OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.586.667,00)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DOCUMENTO	VALORES
VALOR CONTRATO No. 0205.2026	$30.800.000,00
ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA – CORTE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 – CESIÓN	

INFORME DE ACTIVIDADES No. 8 (EJECUCIÓN ACUMULADA)	$22.213.333,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR / VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$8.586.667,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	72,12%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	27,88%
TOTAL	$30.800.000,00
SUMAS IGUALES	**$30.800.000,00**

En ese sentido, una vez efectuado el análisis técnico, administrativo y financiero del Contrato No. 0205 del 19 de enero de 2026, se estableció que, con corte al 18 de septiembre de 2026, se ha ejecutado el setenta y dos punto doce por ciento (72,12%) del valor y de las actividades contractuales, equivalente a la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($22.213.333,00).

En consecuencia, EL CEDENTE transfiere el contrato al CESIONARIO en el estado actual de ejecución, quedando pendiente por ejecutar el veintisiete punto ochenta y ocho por ciento (27,88%) de las actividades contractuales, correspondiente a un valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.586.667,00), suma respecto de la cual el CESIONARIO asumirá la totalidad de los derechos, obligaciones y responsabilidades derivadas de la ejecución contractual hasta su terminación.

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Se verificó que la señora SARA JANETH DIAZ ESLAVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.600.382 expedida en Bogotá D.C., cumple con el perfil, experiencia e idoneidad requeridos para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con la documentación aportada y los documentos que soportan el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0205 de 2026.

Una vez verificada la documentación aportada, se encontró viable adelantar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0205 del 19 de enero de 2026 a favor de la señora SARA JANETH DIAZ ESLAVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.600.382 expedida en Bogotá D.C., por cuanto cumple con los requisitos exigidos para la ejecución del objeto contractual.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Municipio de Yopal y demás normas aplicables, se efectuó la correspondiente verificación de idoneidad y experiencia de la cesionaria propuesta, dejando constancia de su cumplimiento para efectos de la presente cesión contractual.

Finalmente, se deja constancia de que para la materialización de la cesión será necesario surtir la totalidad de las actuaciones administrativas, jurídicas y presupuestales requeridas, así como obtener la autorización expresa por parte del ordenador del gasto. En consecuencia, se solicita a la cesionaria propuesta adelantar los trámites y aportar la documentación necesaria para culminar satisfactoriamente el procedimiento de cesión.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, y encontrándose las partes de acuerdo con lo aquí consignado, se da por terminada la sesión del día 18 de septiembre de 2026, firmando los asistentes en señal de aceptación.

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	001

Realizar trámites necesarios para realizar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0205 del 19 de enero de 2026, en el sistema electrónico para la contratación pública en SECOP II.	18 de septiembre de 2026	YESICA JHOANA MORENO TORRES

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	
Nombre	**JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ**	**Nombre**	**ANA MARIA CAÑOLA CABRA**
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre	**SARA JANETH DIAZ ESLAVA**	**Nombre**	**YESICA JHOANA MORENO TORRES**
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre	**GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ**	**Nombre**	
Email		Email	

IV. ANEXOS

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.